

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 05 de Noviembre de 2009.

Hora : 16,40 Hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés.

Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.
Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
Sra. Teresa Fuentes Loyola.
Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Sr. José Salgado Bustos.
Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Secretario : Sr. Luís Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Aprobación Aporte Municipal Prodesal III.
3. Aprobación de Nueva Patente de Alcoholes.
4. Aprobación Transferencias de Patentes de Alcoholes.
5. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.
6. Entrega Comodato Sede Comunitaria a Junta de Vecinos San Sebastián.
7. Entrega Comodato Sede Comunitaria a Comité de Adelanto Villa Panimávida.
8. Aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
10. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.

11. Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
12. Informe Contraloría Regional del Maule.
13. Entrega de Observaciones al Plan Anual de Desarrollo Municipal, PADEM 2010.
14. Entrega de Correspondencia señores Concejales.
15. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
16. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 08 de Octubre de 2009 y del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 15 de Octubre de 2009.

El Concejo en pleno señala que aprueba por unanimidad las Actas anteriormente señaladas.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban por unanimidad las Actas de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 08 de Octubre de 2009 y de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 2009.

3.2 Aprobación Aporte Municipal Prodesal III.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para postular al Tercer Concurso Nacional PRODESAL III, considerando lo que a continuación se detalla:

1. Efectuar un aporte en recursos efectivos para la Unidad Operativa que postula, ejecutables durante el año 2010 (corresponde a las temporadas agrícolas 2009-2010 y 2010-2011), que se detalla a continuación:

\$ 3.464.553 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos).
UF 165 (ciento sesenta y cinco unidades de fomento)

2. Aportar recursos no pecuniarios, necesarios para el financiamiento de la Unidad Operativa a la que postula.

\$ 1.800.00	Secretaria
\$ 240.000	Teléfono

\$ 120.000	Internet
\$ 840.000	Combustible equipo técnico

3. Entregar información relativa a:

a.- Presupuesto Municipal del ítem de inversiones para el año 2010, cuyo monto se detalla a continuación:

\$ 8.300.000	(Ocho millones trescientos mil de pesos).
UF 395	(trescientos noventa y cinco unidades de fomento)

b.- El monto que aporta el municipio para las Unidades Operativas que actualmente administra es el que a continuación se detalla:

COLBUN UNO	:	\$ 3.539.560 (tres millones quinientos treinta y nueve mil quinientos sesenta pesos). UF 165 (ciento sesenta y cinco unidades de fomento).
COLBUN DOS	:	\$ 3.539.560 (tres millones quinientos treinta y nueve mil quinientos sesenta pesos). UF 165 (ciento sesenta y cinco unidades de fomento).

El destino y la distribución de los recursos comprometidos en el presente certificado serán definidos de común acuerdo entre INDAP y el Municipio, al momento de firmar el convenio para la operatividad del PROGRAMA, en caso de resultar beneficiada la postulación del Municipio.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si se creará el Prodesal III.

El señor Presidente informa que se encuentra en proceso de postulación y debe adjuntar estos antecedentes, no es seguro ya que se encuentran todas las comunas de la Región postulando.

La Concejal señora María Eugenia consulta si todas las Comunas postulan con la misma cantidad de recursos.

El señor Presidente manifiesta que es parte del requisito mínimo exigido por el INDAP.

El Concejal señor Ortiz consulta el propósito de la creación del Prodesal III.

El señor Presidente señala que se incluirían los sectores que no se encuentran contemplado en los Prodesal I y II, entregando los mismos beneficios.

El Concejal señor Ortiz consulta si ingresarían nuevos beneficiarios.

El señor Presidente manifiesta que si.

El Concejal señor Salgado consulta por la cantidad de recursos que ingresarán para los beneficiarios.

El señor Presidente informa que son \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) al año, 3.810 unidades de fomento.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora María Eugenia y el señor Díaz manifiestan que aprueban.

La Concejal señora Teresa aprueba y señala que espera que sean profesionales de la Comuna que trabajen en este Prodesal.

El Concejal señor Salgado, señor Núñez y Ortiz aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el aporte Municipal para el Prodesal III.

3.3 Aprobación de Nueva Patente de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de una nueva Patente de Alcoholes del rubro "Supermercado", según documentación adjunta:

- Solicitud de Patente, de fecha 29 de Octubre de 2009.
- Certificado de Junta de Vecinos de Capilla Palacios.

A María Soledad Toro Saavedra, Run N° 9.408.522-5, domicilio comercial Capilla Palacios, propiedad Rol 29-123, Comuna de Colbún.

Observación

Esta patente, esta Clasificada en el Art. 3º, letra p) SUPERMERCADO, Ley N° 19.925, de Alcoholes, además tiene exigencia de contar con dos cajas pagadoras y tener como mínimo 100 mts.2 de superficie de la sala de venta.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Núñez consulta si esta patente no esta restringida.

El señor Presidente informa que no.

La Concejal señora María Eugenia consulta por la cantidad de patentes de alcoholes del sector.

El señor Presidente informa que no hay ninguno más, solo existe una botillería, además específica que esta no es una patente exclusiva de alcoholes sino Supermercado,

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la nueva patente de alcoholes anteriormente presentada.

3.4 Aprobación Transferencias de Patentes de Alcoholes

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, transferencia de patente de alcoholes del rubro de Minimercado, Rol 4-04178; según documento firmado ante notario Sra. Rosa Martínez Estrada, Oficial Civil de Colbún.

Propietario Actual

Jorge Valenzuela Vera C.I. N° 3.539.572-5, domicilio comercial Gustavo Valdés 591, Villa Central, Comuna de Colbún.

Transferencia a

Rodrigo Antonio Valenzuela Aguayo, C.I. N° 13.206.003-7, domicilio en Gustavo Valdés 591, Villa Central, Comuna de Colbún.

Lo anterior de conformidad a la Ley N° 20.033, Art. 9 N° 3 a).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Núñez consulta si esta patente tiene alguna infracción o reclamos por los vecinos colindante a este local.

El señor Presidente señala que el funcionario encargado de Rentas don Francisco Chávez Yáñez no adjunta información respecto a la consulta anterior.

El Concejal señor Núñez manifiesta que sería beneficioso añadir esta información a las solicitudes de transferencia .

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la transferencia de la patente de alcoholes anteriormente señalada.

3.5 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, transferencia de patente de Alcoholes del rubro de RESTAURANT, ROL 4-04222: según documento firmado ante el Notario, Oficial Civil de Colbún.

Propietario Actual.

Juana María Flores Zenteno, Run N° 7.802.283-3, domicilio comercial parcela 10 Santa Elena, Comuna de Colbún.

Se adjunta certificado de la Junta de Vecinos N° 15 de Paso Rari, sector donde se realizará el traslado.

El señor Presidente señala que realizó las averiguaciones correspondientes para el traslado de esta patente, informa que el Concejo no tendría ninguna facultad para negar el cambio de domicilio de esta patente, si cumple con todos los requisitos.

El Concejal señor Díaz consulta cual es el motivo que sea tratado en reunión de Concejo.

El señor Presidente señala que la Ley lo estipula, pero no tiene ni el Presidente ni los señores Concejales ninguna atribución, si están facultados para no autorizar una patente en su renovación semestral.

El Concejal señor Núñez consulta si esta patente tiene alguna infracción en su actual domicilio.

El señor Presidente manifiesta no tener información al respecto.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el traslado de la patente de alcoholes antes señalada.

3.6 Entrega Comodato Sede Comunitaria a Junta de Vecinos San Sebastián

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato por un periodo indefinido, a la Junta de Vecinos de San Sebastián, la sede comunitaria ubicada en el terreno destinado a equipamiento comunitario del Loteo San Sebastián, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 2257 N° 3037 del Registro de Propiedad Año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Linares.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esta sede se entregará sin ninguna deuda, ya que tenía conocimiento que esta sede mantenía compromiso pendiente.

El señor Presidente señala que el Municipio nunca ha ocupado esta sede, y en cuanto estuvo terminada su construcción la misma Junta de Vecinos se hizo cargo generando gastos que el Municipio no debería cubrir.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que esta propiedad es del Municipio.

El señor Presidente señala que los gastos los ha generado la misma comunidad.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta comprender que el Municipio no ha hecho uso de esta sede pero recuerda que la administración anterior durante un periodo cancelaba los servicios básicos, actualmente esta Junta de Vecinos se encuentra cancelando el consumo de agua potable, pero con la energía eléctrica han tenido dificultades.

El Concejal señor Díaz consulta si el Municipio podría dar una solución a este problema.

El Concejal señor Salgado consulta como se encuentra entregada esta sede actualmente.

El señor Presidente informa que no ha sido entregada.

El Concejal señor Núñez manifiesta que esta sede se utilizada por el Municipio, como jardín infantil y cuando este dejó de funcionar quedo una deuda de luz eléctrica, además los mismos vecinos han generado recursos prestando esta sede a algunas empresas que han efectuado capacitaciones, señala que esta organización se debe hacer responsable de los gastos y consumos propios de tal manera que no dependan del Municipio.

La Concejal señora María Eugenia señala que el Municipio debería cancelar estos servicios básicos cuando utilizan esta sede, informa que durante un tiempo se le estuvo entregando agua potable a una vecina que instalo al lado de la sede una mediagua y el Municipio debía pagar este consumo, pero si esta junta de vecino presta la mencionada sede a terceros correspondería un pago por este uso.

La Concejal señora María Eugenia aprueba, ya que de este modo podrán optar a diversos proyectos y realizar las reparaciones correspondientes.

Los Concejales señora Teresa, señor Díaz, señor Salgado, señor Núñez y señor Ortiz aprueban.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la entrega en comodato de la sede comunitaria a la Junta de Vecinos de San Sebastián.

3.7 Entrega Comodato Sede Comunitaria a Comité de Adelanto Villa Panimávida

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato, por un periodo indefinido, al Comité de Adelanto Villa panimávida, la sede comunitaria ubicada en el terreno destinado a equipamiento comunitario del Loteo Las Rosas de Panimávida, de una superficie de 120 metros cuadrados.

La Concejal señora Teresa consulta si las escritura se encuentra regularizada.

El señor Presidente informa que se encuentran en tramite.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la entrega en comodato de la sede comunitaria al Comité de Adelanto Villa Panimávida.

La Concejala señora María Eugenia consulta de que forma el Municipio podría apoyar a la Junta de Vecinos de la Población Victoria con la reparación de su sede comunitaria, ya que nunca se les ha efectuado la entrega.

El señor Presidente consulta al señor Secretario cual es la situación de esta sede.

El señor Secretario informa que esta sede es de la Junta de Vecinos N° 03 Colbún, pero tiene conocimiento que Bienes Nacionales esta regularizando la propiedad a nombre de la Junta de Vecinos Población Victoria .

3.8 Aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 2009.

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para modificar su presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2009, por mayores ingresos que los estimados, correspondiente a Subvención Per cápita.

Las Modificaciones plateadas son las siguientes:

1.-	<u>De</u>		<u>M\$</u>
	<u>Ingresos</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	Trasferencias Cuentas de Otras Entidades Púlicas	62.000.-
	<u>A</u>		
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumentar</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	21 02	Personal a Contrata	4.000.-
	21 03	Otras Remuneraciones	24.000.-
	22 03	Combustibles y Lubricantes	5.000.-
	22 04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	20.000.-
	22 011	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.-
	23 01	Prestaciones Previsionales	3.000.-
	29 04	Mobiliarios y Otros	2.000.-
	22 06	Equipos Informáticos	2.000.-
		Total	<u>62.000.-</u>

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal anteriormente señaladas.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 15 de octubre de 2009.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2009, por mayor ingresos por Fondos Ley Preferencial "SEP", recibido del ministerio de Educación, correspondiente al mes de septiembre de 2009, por la suma de M\$ 19.375 y Aporte de la Municipalidad por M\$ 47.110.

La Modificación Planteada es la siguiente:

1.-	<u>Ingresos</u>		M\$
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	De otras entidades Públicas	66.485.-
		Total	66.485.-
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	21 01	Gastos en Personal	35.890.-
	22 01	Bienes y Servicio de Consumo	8.000.-
	22 04	Materiales de Usos o Consumo	15.485.-
	22 05	Servicios Básicos	1.000.-
	22 08	Servicios Generales	1.000.-
	22 10	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.-
	23 01	Prestaciones de Seguridad Social	4.110.-
		Total	66.485.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Núñez señala que al ser recursos de la Ley SEP van en plan de mejoramiento, consulta si estos recursos son adicionales.

El señor Presidente informa que son los recursos que ingresan mensualmente, pero han aumentado la cantidad.

El Concejo aprueba por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal anteriormente mencionadas.

3.10 Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de Modificaciones al Presupuesto Municipal para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal:

Se Solicita al Honorable Concejo autorizar la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal. de Gastos en vigencia para el presente año:

Modificaciones Presupuestarias N° 25

1) Justificación:

Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patentes Municipales y asignar fondos para realizar aporte institucional al seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), de acuerdo a la Ley 20.255 de fecha (01.10.2008)

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
03	01	Patentes y Tasas Por Derecho
		5.000.-
		5.000.-

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21	02	Personal a Contrata
		5.000.-
		5.000.-

2) Justificación:

Se solicita incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en el Fondo Común Municipal para la cancelación de Incremento Previsional, establecido en el Decreto Ley 3.501/80.

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
08	03	Participación Del Fondo Común Municipal
		20.000.-
		20.000.-

<u>SUPLEMENTACION</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		

21	01	Personal de Planta	16.500.-
21	02	Personal a Contrata	3.500.-
		Total	20.000.-

- 3) Justificación:
Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patentes Municipales y asignar fondos para la compra de Camión Foton destinado a las funciones de la Cuadrilla Municipal que desarrolla trabajos en terreno.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
03	01	Patentes y Tasas Por Derecho	11.900.-
		Total	11.900.-

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
29	03	Vehículos	11.900.-
		Total	11.900.-

- 4) Justificación:
Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal por ingresos provenientes del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la creación del Proyecto de Inversión "**Construcción Veredas en calle 18 de Septiembre, Manuel Rodríguez y Baltazar Cádegan de Panimávida**", según acuerdo N° 152 de Concejo Municipal.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	21.220.-
		Total	21.220.-

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	21.220.-
		Total	21.220.-

- 5) Justificación:
Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por ingresos provenientes del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para suplementar el Proyecto de Inversión "**Mejoramiento Diversos Espacios Públicos de la Comuna**", según memorando N° 178 de la Dirección de Obras.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	1.364.-

	Total	<u>1.364.-</u>
	<u>SUPLEMENTACION</u>	<u>M\$</u>
	<u>Egresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
31	02 Proyectos	<u>1.364.-</u>
	Total	1.364.-

- 6) Justificación:
Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en Patente Municipales para cancelar Dieta a Concejales durante los meses de Octubre y Noviembre del 2009.

	<u>SUPLEMENTACION</u>	<u>M\$</u>
	<u>Ingresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
03	01 Patentes y Tasas Por Derecho	<u>5.400.-</u>
	Total	5.400.-

	<u>SUPLEMENTACION</u>	<u>M\$</u>
	<u>Egresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
21	04 Otros gastos en Personal	<u>5.400.-</u>
	Total	5.400.-

- 7) Justificación:
Se solicita Incrementar el Presupuesto Municipal por mayores ingresos en El Fondos Común Municipal y realizar aporte al departamento de Educación para gastos de Gestión.

	<u>SUPLEMENTACION</u>	<u>M\$</u>
	<u>Ingresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
08	03 Participación Del Fondo Común Municipal	<u>60.000.-</u>
	Total	60.000.-

	<u>SUPLEMENTACION</u>	<u>M\$</u>
	<u>Egresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
24	03 A Otras Entidades Públicas	<u>60.000.-</u>
	Total	60.000.-

- 8) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para cancelar tercera cuota de incentivos año 2008 a personal de planta y contrata

	<u>TRASPASO DE:</u>	<u>M\$</u>
	<u>Egresos</u>	
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>	
22	05 Servicios Básicos	<u>8.154.-</u>
	Total	8.154.-

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
21 01	Personal de Planta	6.675.-
21 02	Personal a Contrata	1.479.-
	Total	8.154.-

- 9) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para realizar aporte al Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Comuna, para la ejecución del Proyecto Capital Semilla, según convenio con Sernam.

<u>TRASPASO DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
	Total	2.000.-

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
24 01	Al Sector Privado	2.000.-
	Total	2.000.-

- 10) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria para la compra de Impresoras para la Dirección de Dideco y Dirección de Obras.

<u>TRASPASO DE:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
22 04	Materiales de Uso o Consumo	500.-
	Total	500.-

<u>A:</u>		<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
29 05	Maquinas y Equipos	500.-
	Total	500.-

3.11 Entrega de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal:

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2009, para incorporar al presente Presupuesto lo recibido del Ministerio como Subvención de Pro-Retención por M\$ 19.601.

La Modificación Planteada es la siguiente:

1.-	<u>Ingresos</u>		M\$
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	De otras entidades Públicas	19.601.-
		Total	19.601.-
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	22 02	Textiles Vestuario y Calzados	14.701.-
	22 03	Para Vehículos	2.940.-
	22 04	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.960.-
		Total	19.601.-

3.12 Informe Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura al Informe de la Contraloría Regional del Maule.

El señor Secretario da lectura al Oficio N° 6.704 de fecha 06 de octubre de 2009 de Contraloría Regional del Maule que instruye al señor Secretario Municipal sobre su obligación de poner en conocimiento del Informe de Seguimiento del Informe Final N° 16/F, de 2008, que contiene el resultado de la auditoria efectuada en la Municipalidad de Colbún.

Los señores Concejales solicitan que se haga entrega del señalado informe y no que se de lectura de el.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de fotocopia del informe mencionado anteriormente

3.13 Entrega de Observaciones al Plan Anual de Desarrollo Municipal, PADEM 2010.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de observaciones al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2010 entregado en la trigésima sesión ordinaria, realizada el día 24 de septiembre de 2009, debido a corrección de algunos datos estadísticos y en aumento de la dotación docente del Programa Educación de Adultos del Liceo Polivalente Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de las páginas que se señalan para su posterior reemplazo:

- ➔ Páginas 17 al 19.
- ➔ Páginas 24 al 31.

- ➔ Páginas 46 al 60.
- ➔ Páginas 101 al 102.
- ➔ Páginas 107.
- ➔ Páginas 109.

3.14 Entrega de Correspondencia señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una fotocopia de la carta de fecha 26 de octubre de 2009, enviada por el Capítulo Regional de Municipalidades y folleto Semana Municipal enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Secretario realiza entrega a cada uno de los señores Concejales de los documentos señalados precedentemente.

3.15 Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales de Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal del Departamento de Educación Municipal.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales de copia del siguiente informe:

I.- Nombramientos Docentes

Nombre	Esc.	Desde	Hasta	Nº Hrs.	Obs.
Nadía Bravo González	F – 532	21-09-09	31-12-09-	9	Educadora de Párvulos
Cinthya Retamal Silva	F – 490	01-10-09	28-02-09	42	Docente Curso Integración
Fidel Cerda Flores	F – 490	15-09-09	L.medica	44	Docente Reemplazo
Erika Sepúlveda Rocha	F – 533	28-09- 09	27-10-09	30	Docente

II.- Contrato Código Del Trabajo

Nombre	Esc.	Desde	Hasta	Nº Hrs.	Función
Jorge Rodríguez Moya	DAEM	01-10-09	31-12-09	44	Oficial Administrativo
Marta Toloza Lara	BASICA	01-10-09	31-12-09	44	Ayudante T. Ped. 1º Ciclo B. Ley Sep
María Vivanco Ferrada	DAEM	01-10-09	31-12-09	44	Oficial Administrativo
Yocelyn Roa Suarez	BASICA	21-10-09	31-12-09	44	Ayudante T. Ped. 1º Ciclo B. Ley Sep
Daniela Valenzuela Tempini	DAEM	01-10-09	31-12-09	44	Oficial Administrativo

3.16 Varios.

El señor presidente cede la palabra a la Concejala señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia, señala que en la Escuela Básica de Panimávida fue expulsado un alumno del 5° año básico, manifiesta que en su opinión debería terminar el año escolar en el mencionado Establecimiento Educacional supervisado por su apoderada y el próximo año sea cambiado de Escuela.

El señor Presidente manifiesta que el Director del Departamento de Educación se encuentra actualmente evaluando este caso en particular.

La Concejal señora María Eugenia señala que la apoderada converso con ella y le comunico que se haría responsable de los daños que pudiera ocasionar su hijo con el fin de que termine el año escolar.

La Concejal señora María Eugenia informa que recibió una carta enviada por la Educadora de Párvulos señora Angélica Navarrete aclarando situación ocurrida producto de un reclamo formulado en su contra, manifiesta que le gustaría tener presente a la mencionada educadora para que tenga la posibilidad de aclarar los hechos ocurridos.

La Concejal señora María Eugenia señala que ha recibido dos cartas, en la cual explica hechos de violencia entre un apoderado y un asistente de la educación en la Escuela de Maule Sur, manifiesta que ambas partes deben ser escuchadas.

El señor Presidente informa que él solicito en ambos casos una investigación, para poder tomar una resolución, señala que respecto a la situación ocurrida en la Escuela de Maule Sur, el apoderado concurrió a una audiencia con él, le explico los hechos, en su opinión personal cree que algo debe haber ocurrido para que generara los golpes de este apoderado.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es la duración de los contratos de las auxiliares de servicio del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

El señor Presidente informa que son contratadas por el Programa Generación de Empleo, hasta cuando terminen las clases.

La Concejal señora María Eugenia consulta quien mantendrá limpias las salas posterior a la fecha mencionada.

El señor Presidente señala que no es necesario contar con estas funcionarias durante los meses de enero y febrero, ya que este Liceo cuenta con un funcionario auxiliar de servicio, don Hernán Vergara Muñoz.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que este funcionario durante este periodo se dedica a realizar reparación de la fachada del Liceo.

El señor Presidente informa que verificará que los funcionarios asistentes de la educación se encuentren normalmente en sus puestos de trabajo para apoyar las necesidades que demande el Liceo.

La Concejal señora María Eugenia señala que prontamente se deberán entregar los establecimientos para las elecciones parlamentarias y presidenciales, informa que hay salas del Liceo Ignacio Carrera Pinto que se encuentran en mal estado, y por este motivo escucho a una profesora alentando a los alumnos a recaudar fondos con la finalidad de realizar estas reparaciones, pensamiento que no comparte y consulta si es posible que

envió el señor Presidente personal para preparar el mencionado Liceo para las próximas elecciones.

El señor Presidente informa que tuvo una reunión con el Presidente del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Ignacio Carrera Pinto y ellos manifestaron entusiasmo en hermosear el Liceo.

La Concejala señora María Eugenia señala que tal vez esta organización no tiene conocimiento que ingresan recursos para el mantenimiento del local escolar.

El señor Presidente manifiesta que estos recursos ya fueron utilizados durante el año.

La Concejala señora María Eugenia consulta si es factible reparar tres salas que se encuentran en malas condiciones.

El señor Presidente señala que evaluará esta situación.

La Concejala señora María Eugenia señala que en el patio del Liceo Ignacio Carrera Pinto hay un bache de grandes proporciones solicita su reparación.

El señor Presidente informa que enviará a rellenar este bache con material árido.

La Concejala señora María Eugenia señala que durante estos días los funcionarios de los municipios del país se han paralizado en busca de una mejora salarial y no esta de acuerdo que los funcionarios de Colbún no se encuentre apoyando, le parece poco ético siendo que percibirán los beneficios sin hacer nada para que el Gobierno ceda, considera razonable luchar por sus derechos y espera que no se proceda a descontar a los funcionarios que si se acogen a esta paralización ya que es a nivel nacional, le recuerda al señor Presidente que él pertenecía a la dotación del Departamento de Salud y que también ha vivido estas problemáticas.

La Concejala señora Teresa manifiesta que los funcionarios del Departamento de Salud han respondido con sus labores con los Servicios de Urgencias, y ha sido notorio el apoyo de la comunidad no presentando ningún reclamo al respecto.

El señor Presidente señala que debe ser consecuente con sus decisiones, no puede cambiar las expectativas a dos días de informar sus disposiciones a los funcionarios, en este caso él había comunicado que se realizarían descuentos a los docentes y deberá aplicar la misma medida a los Departamentos que se adhieran a esta paralización.

La Concejala señora María Eugenia señala que este es una paralización a nivel Nacional y considera muy diferente la situación de los funcionarios del Departamento de Salud porque durante el año no se han paralizado la misma cantidad que los docentes, y con que ética van a recibir los recursos que se les asigne por esta movilización.

La Concejala señora Teresa señala que el señor Presidente también percibirá recursos por esta paralización sin hacer nada por apoyar.

El Concejala señor Salgado manifiesta que durante los años que se desempeñó en el Departamento de Educación nunca tuvo la oportunidad de apoyar estas paralizaciones porque su contrato se regía por el código del trabajo, ahora si no son los funcionarios los que reclamen sus derechos nadie más lo va hacer, señala que no es una medida en contra del Alcalde de Colbún sino una represalia a nivel nacional, y los descuentos de los

docentes se aplicarán del mismo modo ya que ellos sabían que así sucedería por un acuerdo pactado, señala que no comparte la negativa de apoyo del señor Presidente, consulta a que se debe las acciones que esta efectuando.

El señor Presidente informa que él cuando era un funcionario dependiente del Departamento de Salud nunca se acogió a ninguna paralización y además la comuna es la única de la provincia en la que se aplicó descuentos a los profesores que se paralizaron y por este motivo están funcionando todos los establecimientos educacionales a contar del día martes 03 de noviembre.

La Concejala señora Teresa señala que los profesores cedieron a esta paralización por voluntad de los profesores en cumplir compromisos y no por las amenazas.

El señor Presidente informa que la misma medida fue aplicada en otras dos comunas de la Región del Maule, ya que sino terminaba esta paralización se afectarían los recursos por concepto de subvención durante los meses de enero y febrero del año 2010.

El Concejala señor Salgado manifiesta que esta paralización no esta enfocada solamente en recursos, la importancia mayor son los docentes, las personas.

El señor Presidente señala que persiste en disminuir la deuda que presenta actualmente el Departamento de Educación y en el caso que fueran las personas las afectadas, esta seguro que los señores Concejales serían los que defenderían a su gente, manifiesta que los señores Concejales son representantes de partidos políticos y estos mismos no han sido capaces de concretar un acuerdo. Las circunstancias en que los docentes volvieran a realizar las clases no son de mayor importancia, le interesa que los alumnos de la comuna hoy se encuentran asistiendo a sus salas normalmente.

La Concejala señora María Eugenia manifiesta que el cálculo efectuado para los descuentos a los profesores no fue bien realizado.

El señor Presidente señala que él solamente dio una orden para realizar estos cálculos, no tiene conocimiento si fueron bien o mal realizados ya que él no es un contador, manifiesta que espera que no se descuenten estos dos días de clases en la próxima subvención.

La Concejala señora María Eugenia consulta que sucedería con los recursos sino son descontados.

El señor Presidente manifiesta que en ese momento se evaluará.

La Concejala señora María Eugenia consulta si estos recursos serían devueltos a los profesores.

El señor Presidente señala que deberían trabajar dos días más.

El Concejala señor Salgado informa que no esta en desacuerdo de que se realicen descuentos siendo que se han descontado en varias ocasiones por diversas circunstancias, el procedimiento no lo aprueba, el día de hoy todos los funcionarios están trabajando pero molestos.

El señor Presidente manifiesta que la Concejal señora Teresa señalaba que los docentes volvieron por un compromiso con los alumnos y en este caso tendrían que estar realizando en óptimas condiciones sus labores.

La Concejal señora María Eugenia señala que si los profesores no tuvieran el compromiso con la educación no estarían trabajando y harían una paralización por la deuda de sus descuentos previsionales, entonces con que moral se les ataca a los docentes, manifiesta que debería evaluar el daño provocado a estos funcionarios porque al día de hoy no pueden ni siquiera comprar un bono para su atención médica.

La Concejal señora María Eugenia señala que en su opinión personal le parece que el señor Presidente actúa precipitadamente, y debería aprender a tratar a los funcionarios con respeto, en cuanto a los funcionarios del Departamento de Salud se encuentran luchando para que el gobierno les entregue los recursos correspondientes no es en contra el Municipio.

El señor Presidente manifiesta que el no pertenece a ningún partido político que lo respalde y las medidas que el adopte serán de su exclusiva responsabilidad, sean buenas o malas.

La señora María Eugenia señala que son malas.

El señor Presidente manifiesta que la Concejal señora María Eugenia no puede decidir eso, lo decide la comunidad cada cuatro años.

La Concejal señora María Eugenia señala que ella está transmitiendo lo que la comunidad opina respecto a su gestión.

El señor Presidente informa que su mayor interés es que el Municipio y sus departamentos funcionen.

La Concejal señora María Eugenia señala que el Municipio está funcionando pero con todos sus trabajadores molestos.

La Concejal señora María Eugenia consulta durante cuánto tiempo va a funcionar la Municipalidad con este horario para la comunidad.

El señor Presidente informa que hasta tres años más y desde hace un mes que se está informando a la comunidad.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuál es el horario real de atención de público.

El señor Presidente informa que desde las 08:30 hrs. a las 14:00 horas.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucede con los vecinos de la comuna que viven en sectores alejados y concurren caminando al Municipio.

El señor Presidente señala que toda la gente que vive en sectores alejados de la comuna concurren al Municipio durante la jornada de la mañana, manifiesta que es por costumbre y las únicas personas que asisten en el horario de la tarde son personas que viven dentro del radio urbano de Colbún.

La Concejal señora María Eugenia felicita al señor Presidente porque pensó y actuó, pero en las otras difíciles situaciones que afectan a los funcionarios, lamentablemente no lo ha meditado.

El señor Presidente manifiesta que esta es una marcha blanca, que durante el mes de septiembre comenzó a comunicar el nuevo horario para la atención de la comunidad en el Municipio, señala que la idea de este nuevo sistema es que los funcionarios no tengan excusas para no realizar el trabajo administrativo.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esto será permanente.

El señor Presidente informa que si da un buen resultado continuará.

La Concejal señora María Eugenia solicita informe respecto a los cometidos de servicios, específicamente de los jefes de servicios.

La Concejal señora María Eugenia consulta como quedo la maquina retroexcavadora después del arreglo efectuado.

El señor Presidente informa que en buenas condiciones, que no la reparó el mecánico que les había comunicado solamente señalo que desperfecto tenía y fue reparada por otro profesional, porque después se informó que no podría hacerlo.

La Concejal señora María Eugenia consulta al señor Presidente si el tenía conocimiento que no se puede efectuar campaña política en un canal de televisión que es cancelado por el Municipio.

El señor Presidente informa que dio la oportunidad a todos los candidatos para utilizar este medio.

La Concejal señora María Eugenia señala que independientemente de eso no se puede.

El Concejal señor Núñez señala que si algún candidato genera noticia esta de acuerdo o realizar entrevistas, pero no hacer el llamado a la comunidad a votar por algún postulante en específico.

El señor Presidente manifiesta que el objetivo es que la comunidad conozca a los candidatos.

La Concejal señora María Eugenia señala que instan a votar por ellos.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible trasladar nuevamente a la funcionaria Paola Paz al Municipio, porque donde actualmente, se encuentra estresada en su actual puesto de trabajo, debido que su carga de trabajo es poca.

El señor Presidente manifiesta que siempre sucede lo mismo con esta funcionaria en donde se encuentra trabajando, se excusa con estrés.

La Concejal señora María Eugenia señala que trabajando en secretaria municipal nunca advirtió que se encontrara mal.

La Concejal señora María Eugenia consulta que ha sucedido con las reparaciones de luminarias de la comuna.

El señor Presidente informa que se ha realizado cambio de ampollitas a todas las luminarias solicitadas.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se repararon las luminarias de la Plaza de Panimávida.

El señor Presidente manifiesta que aun no tiene claro como se realizará esta reparación.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible reubicar el kiosco de venta de diarios de la plaza de Panimávida, porque considera que este recinto no ayuda a la ornamentación de la mencionada plaza, al igual que la vulcanización que se encuentra ubicada al lado del área verde a la entrada sur de Colbún, frente a la Población Gabriela Mistral.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz consulta que sucede con el sumario administrativo realizado al funcionario Miguel Ángel Armijo, porque se han especulado bastantes rumores al respecto.

El señor Presidente manifiesta que no es posible entregar ninguna información hasta que la resolución haya sido comunicada.

El Concejal señor Díaz consulta que sucederá con los dos sitios municipales que se encuentran en la población San Sebastián, frente a la sede comunitaria.

El señor Presidente informa que es un terreno municipal que incluso no se encuentra loteado.

El Concejal señor Díaz consulta si esta propiedad se ha entregado a algún vecino de la comuna.

El señor Presidente informa que no.

El Concejal señor Díaz recuerda haber recibido una de carta de un vecino de Paso Rari que se le quemó su vivienda, y a todos los señores Concejales, incluyendo al señor Presidente, donde solicitaba ayuda para reconstruir su casa, consulta si hay alguna posibilidad que el Municipio apoye a esta familia con material árido para cambiar el piso de su casa.

El señor Presidente informa que evaluará esta situación con el Director de Obras, porque el material que dispone el municipio se encuentra para ser utilizado en proyectos puntuales.

El Concejal señor Díaz consulta por las cancelaciones pendientes de don Ernesto Barros Pastene.

El señor Presidente informa que el señor Barros realizó una presentación a la Contraloría Regional del Maule por el término de contrato y la Contraloría Regional del Maule dictaminó que se debía tomar un acuerdo en común entre ambas partes, en este caso no se concretó y ahora tendrá que tomar acuerdo en tribunales.

El Concejal señor Díaz consulta por la reparación de las luminarias del sector de Lomas de Putagán frente al domicilio de la familia Valdés.

El señor Presidente señala que enviará al eléctrico que presta servicios para la Municipalidad para realizar estas reparaciones.

El Concejal señor Díaz consulta cuando se le cancelaría el sitio a don Reinaldo Meza de San Francisco Rari.

El señor Presidente consulta al señor Secretario cuando estarían finalizados los trámites.

El señor Secretario señala que le consultará al abogado que presta servicios al Municipio.

El señor Presidente informa que una vez que esté terminada la escritura se le avisará al señor Meza para proceder a la cancelación del terreno.

El Concejal señor Díaz consulta quien recibirá el cierre del camino en San Francisco Rari.

El señor Presidente informa que durante los próximos días.

El Concejal señor Díaz manifiesta que varios buses se están programando para realizar viajes a la ciudad de Santiago, consulta que sucede con el convenio firmado con don Pablo Zalaquet, Alcalde de Santiago.

El señor Presidente señala que existe un procedimiento para hacer efectivo dicho convenio y que lugares son los que podrían visitar los alumnos de la comuna.

El Concejal señor Díaz manifiesta que cuando asistió a la comuna el señor Zalaquet se le hizo mucha propaganda y por eso la comunidad quedó ilusionada y programaron diversos viajes.

El señor Presidente señala que la gente se ha confundido con los diferentes lugares turísticos de la Región Metropolitana, este convenio es válido solamente en la Comuna de Santiago, señala que una apoderada le comentó que su curso viajaría al Buin Zoo y él le explicó que este centro no se encontraba dentro de la Comuna de Santiago por lo cual no era válido el convenio.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa informa que la comunidad de San Dionisio se encuentra molesta porque el señor Presidente el día de ayer fue a realizar una nota periodística a la Escuela de San Dionisio, al curso de un sobrino del señor Presidente, llevando regalos a estos niños, y sin embargo nadie ha reportado el proyecto ganado con la Agrupación Futuro.

La Concejal señora Teresa consulta si se reunió con el Director la Escuela Básica de San Dionisio, cuando visitó este establecimiento, porque aun no se instala la bomba de agua en la mencionada Escuela.

El señor Presidente informa que el señor Director no se encontraba en el momento que él concurrió a este establecimiento educacional.

La Concejal señora Teresa señala que la Constructora Gidi aun no ha terminado de construir un muro en el patio techado y por este problema no se puede utilizar.

El señor Presidente manifiesta que cada situación irregular que se detecta en la construcción, el Director de la Escuela le informa inmediatamente.

La Concejal señora Teresa señala que en este problema puntual el director no ha realizado ninguna gestión y por esto el centro de padres y apoderados le comunica a ella.

El señor Presidente informa respecto al proyecto de la Agrupación Futuro no tenía conocimiento.

La Concejal señora Teresa manifiesta que cuando esta organización recibió este proyecto concurrieron cuatro señores Concejales y una funcionaria del Gobierno Regional del Maule.

El Concejal señor Núñez consulta quien decide cubrir ciertas noticias, si es el señor Presidente o el equipo de prensa.

El señor Presidente informa que él es quien toma las decisiones.

El Concejal señor Salgado señala que no es correcto, siendo que el presupuesto es aprobado por los señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que las expectativas a futuro es que este canal sea financiado por auspiciadores, pero aun falta la implementación necesaria para que sea posible.

La Concejal señora Teresa informa que ya se realizo la entrega de las viviendas de la Población Bicentenario, pero aun no hay recorrido de la empresa recolectora de basura, consulta si se ha evaluado esta problemática.

El Concejal señor Salgado señala que en el informe trimestral al 30 de septiembre del año en curso la deuda con la empresa Urbana que es la que presta servicios en la comuna en la recolección de residuos sólidos asciende a \$19.233.000 (diecinueve millones doscientos treinta y tres mil pesos) y más el convenio de \$ 41.000.000 (cuarenta y un millones de pesos) consulta en que proceso va esta deuda.

El señor Presidente informa que el Municipio ha ido cancelando de acuerdo al presupuesto existente, pero se ha dificultado estas cancelaciones debido al convenio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que ella solicito un informe respecto a los estados de pagos de las cooperativas de aguas potables por concepto de subsidio, en el cual informaba que los pagos se encontraban en la Tesorería a disposición de las

mencionadas cooperativas, lo cual no es efectivo, señala que es una falta de respeto para los señores Concejales.

El señor Presidente señala que confía en sus funcionarios para la entrega fehaciente de esta información.

La Concejala señora Teresa consulta que sucede con los trabajos en la calle Adolfo Novoa a la altura de la plaza de armas.

El señor Presidente informa que estarán terminados en aproximadamente un mes.

El Concejala señor Díaz consulta si estas construcciones están bien realizadas o fueron erróneamente ejecutadas.

El señor Presidente señala que esta reparación está contemplada dentro del programa mejoramiento urbano.

La Concejala señora Teresa agradece la posibilidad de participar en el Congreso Extraordinario de Educación en la comuna de Cartagena, señala que se podría enviar una tarjeta de agradecimiento al Alcalde de esta comuna extensiva a sus funcionario por la atención que brindaron.

La Concejala señora Teresa manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejala señor Salgado.

El Concejala señor Salgado consulta si es posible la instalación de dos luminarias en la calle Los Aromos.

El señor Presidente señala que evaluará esta situación, además informa que han disminuido los llamados a la radio solicitando reparaciones de luminarias.

El Concejala señor Salgado manifiesta que él ha concurrido al Zoológico Casa de Noé, en la comuna de Linares, consulta si existe la posibilidad de firmar un convenio con este centro recreacional.

El señor Presidente informa que el próximo año se firmará un convenio con el administrador de la Casa de Noé.

El Concejala señor Salgado consulta si en el servicio de urgencias se le puede negar la atención a un paciente por pertenecer a otra comuna, porque hace unos días atrás concurrió al servicio de urgencia una señora con su hijo de la comuna de Yervas Buenas y el médico de turno le dijo que era la última vez que hacia una excepción con este paciente.

El señor Presidente informa que generalmente los vecinos de la comuna de Yervas Buenas concurren solamente a los servicios de urgencias de nuestra comuna, señala que no se niega la atención solamente se les pide que en una próxima atención concurren a su consultorio ya que los recursos que se utilizan son de los pacientes inscritos en la comuna.

El Concejal señor Salgado manifiesta que esta señora se encuentra inscrita en esta comuna, pero no se lo menciona al médico.

El señor Presidente señala que siendo usuarios de la comuna no hay ningún problema.

El Concejal señor Salgado consulta cuando se entregarán los datos para analizar el presupuesto Municipal que se aprueba el 15 de diciembre.

El señor Secretario manifiesta que en la próxima sesión habrá claridad en esta situación.

El señor Presidente informa que anteriormente el presupuesto era copiado de año para el otro y lo que pretende entregar es un informe acorde con la situación actual del municipio por este motivo se ha demorado.

El señor Salgado señala que en el informe trimestral al 30 de septiembre aparece una deuda de \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) aproximadamente durante el año 2009 consulta a que se debe la mencionada deuda.

El señor Presidente manifiesta que le aclarará cuando se presente el contador.

El Concejal señor Salgado señala que el señor Administrador ha rechazado una solicitud del Director de la Escuela de Rari, para la adquisición de dos libros con fondos Ley Sep, manifiesta que no comprende este actuar.

El señor Presidente señala que cada Director puede ocupar los fondos de esta Ley en lo que estime conveniente de acuerdo al plan de su establecimiento.

La Concejal señora Teresa manifiesta que los recursos que ingresan por reparación y mantención son del año 2009 y deberían ser gastados en los materiales que necesite este director.

El Concejal señor Salgado señala que estos recursos deben utilizarse independiente de lo que suceda con este establecimiento educacional el año 2010.

El Concejal señor Salgado consulta si es posible rellenar la entrada del Liceo con material árido.

El señor Presidente manifiesta que para realizar esta reparación es necesario invertir recursos, pero la Secretaria Comunal de Planificación se encuentra postulando a un proyecto para este recinto.

El Concejal señor Salgado consulta si es posible enviar herramientas para el Liceo porque hace algunos días pudo ver a un auxiliar intentar efectuar reparaciones con una implementación en muy mal estado.

El señor Presidente informa que le enviaron un listado con las herramientas que necesitan pero lo considerara para el próximo año, no obstante se enviará las herramientas básicas.

La Concejal señora María Eugenia consulta que carrera técnica fue la que le envió esta nomina de materiales.

El señor Presidente señala que fue la Carrera Técnico Agrícola.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que están próximamente a recibir recursos para la implementación de las tres carreras del Liceo, señala que dentro de los recursos tienen contemplado la adquisición de un tractor entre otros, los fondos ingresarán al Municipio pero deberán contar con una cuenta distinta para percibir estos dineros.

El Concejal señor Salgado consulta si esto corresponde a un proyecto.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que si, fue postulado el año 2008.

El Concejal señor Salgado señala que durante mucho tiempo se ha especulado que llegaría un tractor para el uso del Liceo Ignacio Carrera Pinto.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que ingresarán recursos del Ministerio de Educación para la implementación de las carreras.

El Concejal señor Salgado reitera solicitud de informe respecto a los gastos del mes de octubre del Municipio y del Departamento de Salud y Educación.

El señor Presidente señala que el Concejal señor Salgado es conocedor del sistema de educación.

El señor Salgado manifiesta que durante los años que trabajo en finanzas del Departamento de Educación, nunca entrego los informes fuera de plazo e incluso los informes trimestrales se les exigían a los quince días de cumplido el trimestre, señala que el solicita esta información porque el fue funcionario y es conocedor que estas informaciones pueden cumplirse la entrega en los plazos estipulados.

El Concejal señor Salgado informa que debido a que no ha tenido respuesta de los informes solicitados en sesiones anteriores, él ha solicitado estos informes a la Contraloría General de República, porque no se ha remitido esta información y no por falta de tiempo, sino de voluntad.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez señala que referente a lo indicado por el señor Presidente que los Concejales son representados por partidos políticos, manifiesta que tiene la razón particularmente con él que pertenece al Partido por la Democracia, un partido progresista representado por la comunidad más humilde por lo tanto el debe cumplir con su función de Concejal la cual es normativa, resolutive y fiscalizadora y cuando el señor Presidente se refiere a los funcionario, manifiesta que para él son personas a las cuales se les debe respeto y buen trato. Si bien el señor Presidente tiene las facultades de proceder como estime conveniente, ellos tiene el mismo derecho de comunicarle a él sus apreciaciones al respecto.

El Concejal señor Núñez informa que él consulta la opinión de la comunidad generalmente en el momento de tomar decisiones importantes para la Comuna, señala que respecto al PADEM ha tenido varias reuniones en diversos sectores de la Comuna y realizaron una propuesta de modificaciones en este informe, las cuales serán entregada

el día de hoy al señor Presidente para que sean estudiadas y evaluadas para agregarlas al PADEM.

El Concejal señor Núñez consulta como se realizará la aprobación de este informe, si se citará a los señores Concejales a una reunión extraordinaria para discutir este PADEM.

El señor Presidente informa que durante la próxima sesión se debería realizar esta aprobación, pero él les comunicara oportunamente.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible realizar una reunión extraordinaria para analizar el PADEM.

El señor Presidente informa que analizará la realización de una sesión extraordinaria.

El Concejal señor Núñez señala que la propuesta entregada al señor Presidente contiene la opinión de los señores Concejales ante el PADEM.

El Concejal señor Núñez manifiesta que la Empresa Sociedad de Proyectos y Desarrollo Sur Ltda., quienes tienen a cargo el proyecto de minimización de residuos sólidos domiciliarios, efectuó una reunión con las autoridades locales, en la cual solamente participo él porque se había entorpecido con una actividad política, informa que fue muy interesante la exposición en la cual se dio a conocer la agenda 21 del turismo sustentable, manifiesta que cada vez que se trata de promover el turismo no hay mayor interés de participar privilegiando las actividades políticas, comprende la ausencia de los señores Concejales que trabajan, indica que fue invitado el señor Encargado de Cultura que tampoco estuvo presente siendo un representante del Municipio ante estas circunstancias en esta reunión de gran relevancia.

El Concejal señor Núñez informa que la mencionada empresa quiere realizar una exposición al H. Concejo Municipal informando la agenda 21 del turismo sustentable en una reunión ya sea ordinaria o extraordinaria.

El Concejal señor Núñez señala que asistió a una capacitación en la cual participo la Secretaria Comunal de Planificación y la profesional Valeska Burgos referente a un sistema de información geográfica, manifiesta que sería beneficioso contar con esta implementación en la Comuna, informa que para lograr concretar este sistema es necesario firmar un convenio con la Municipalidad de Linares, manifiesta que le llamo la atención el sistema implementado para el cobro de la extracción de residuos en la Comuna de Constitución, este Municipio actualmente no le cobra a nadie solamente a los propietarios de patentes comerciales y la obligación legal señala que se debe cobrar a todos los habitantes de la comuna por este servicio, además se podría informar el valor de la recolección de los residuos y posteriormente dejarlo exento solamente para informar a la comunidad.

El Concejal señor Núñez manifiesta que las piscinas de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Panimávida es utilizada por diversas cooperativas y comités de agua potable de la comuna pero nadie se encuentra cancelando esta utilización, señala que esta deuda esta siendo asumida por una cooperativa que solo las administra.

El Concejal señor Núñez informa que en el sector de San José Chico hay desconocimiento del proyecto de alcantarillado, señala que sería oportuno informar claramente a la comunidad con la unidad de Secpla.

El Concejal señor Núñez manifiesta que la Villa Santa Rosa lleva funcionando dos años con la administración de una copa de agua entregada por el Municipio y no reciben asesoría de ninguna entidad gubernamental, porque esta copa no fue construida con recursos MOP y el agua que entregan a la sala cuna del sector no se conoce con certeza su calidad, señala que es necesario evaluar una asesoría adecuada y evitar un problema sanitario.

El Concejal señor Núñez señala que en el Congreso Extraordinario realizado en la Comuna de Cartagena se acordó que los Municipios financiarían los Departamentos de Educación debidamente administrados, hubo variadas declaraciones apoyando a los Municipios que mantienen deudas por cotizaciones previsionales.

El Concejal señor Núñez informa que enviarán información respecto a esta reunión para su evaluación en las sesiones de Concejo.

La Concejal señora Teresa manifiesta que este Congreso fue muy bien organizado, todos los señores Concejales conformaron diversas comisiones lo cual fue muy beneficioso exponiendo diferentes realidades, señala que como Municipio será importante responder a los antecedentes que enviarán.

El Concejal señor Núñez informa que hubo un respaldo total a las escuelas rurales.

El Concejal señor Núñez solicita reparación de un muro de la Escuela Básica colindante con la propiedad de la señora Lastenia Jaque que se encuentra en mal estado.

El Concejal señor Núñez manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz informa que la sede de la Junta de Vecinos del sector de Maule Sur se facilitaba antes que concluyeran la construcción de la Escuela del mismo sector, señala que aun siguen haciendo uso de esta sede realizando destrozos en el mobiliario existente, consulta porque motivo continúan utilizando esta sede.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario informa que en el tiempo que se construyó esa sede comunitaria, la Escuela no disponía de las salas de clases suficientes y se tomo el acuerdo que esta dependencia seria compartido el uso, tanto por la Junta de Vecinos como por la escuela-

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 19,00 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario